



Recursos Humanos

BUIN,
26 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1558 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley N° 19.299 y Ley N° 20.047 - Modifica el D.F.L. N° 44 de 1978, y la Ley 18.867, en lo relativo a normas sobre subsidios maternales. D. O. 12.03.94, Art. 1º. El Art. 195.

3.- Ley N° 20.047 que modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Paternal

4.- La Solicitud presentada por el funcionario don Rodrigo Césped Lizana, mediante la cual se acoge al beneficio de Permiso Paternal Post - Natal otorgado por modificación a la Ley N° 20.545 (Art. 195), por el nacimiento de su hijo.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase el Permiso Paternal de Post – Natal al funcionario don **RODRIGO ANTONIO CESPED LIZANA**, Cedula de Identidad N° **Arquitecto Revisor**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del **16 AL 22 de Abril de 2024**, ambas fechas inclusive.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

CESPED

APELLIDO PATERNO

LIZANA

APELLIDO MATERNO

RODRIGO ANTONIO

NOMBRES

ARQUITECTO REVISOR GRADO 8

DOM

13.756.060-7

RUT

Solicita se le conceda

05

Días de

Postnatal:

Desde el Martes 16 al Lunes 22 de Abril de 2024.



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

05 días
Postnatal

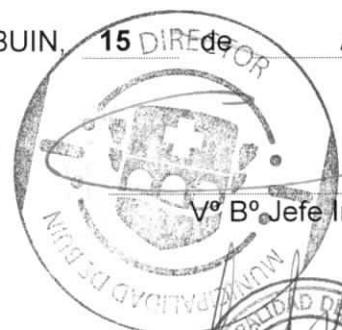
Desde el día Martes
16 hasta el día Lunes
22 de Abril del 2024.-

----- A las -----

OBSERVACIONES:

05 días de Postnatal desde día Martes 16 al Lunes 22 de Abril de 2024 por nacimiento de hija.

BUIN, 15 DIRE^{OR} Abril de 2024.



Vº Bº Jefe Inmediato



Vº Bº Jefe de RRHH

Firma del Solicitante

Vº Bº Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





REPUBLICA DE CHILE



500563935956

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : RECOLETA
Nro. inscripción : 453 Registro : Año : 2024
Nombre inscrito : ISABELLA TRINIDAD CÉSPED SOTELO

R.U.N. : 28.408.481-0
Fecha nacimiento : 16 Abril 2024
Hora nacimiento : 20:39
Sexo : Femenino
Nombre del Padre : RODRIGO ANTONIO CÉSPED LIZANA

R.U.N. del Padre : 13.756.060-7
Nombre de la Madre : SANDRA MARICEL SOTELO ESPINOZA

R.U.N. de la Madre : 16.005.080-2

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2024, 10:25.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada